

Más ayudas a productores andaluces afectados por el veto ruso



La [Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural \(CAPDER\)](#) de la Junta de Andalucía ha abierto una nueva convocatoria de ayudas para productores afectados por el veto ruso. Los interesados tendrán hasta el 31 de julio de 2016 para solicitar el pago de las subvenciones correspondientes a las operaciones de gestión de crisis excepcionales derivadas de dicho veto.

Podrán beneficiarse de esta medida las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFHs) reconocidas y productores individuales de este mismo sector que, entre el 1 de enero y 30 de junio de este año, hayan ejecutado operaciones de retiradas para distribución gratuita a las organizaciones caritativas y centros benéficos autorizados, alimentación animal, biodegradación en parcela mediante esparcimiento, así como compostaje en centro o planta de gestión de residuos autorizado. Además, también pueden acceder a las subvenciones aquellos productores que hayan renunciado a cosechar o hayan cosechado en verde durante este período.

Las medidas excepcionales de gestión de crisis se pusieron en marcha en el verano de 2014 como consecuencia de la prohibición rusa de importar determinados productos de la [Unión Europea \(UE\)](#), incluidas las frutas y las hortalizas. Concretamente, pueden optar a dichas ayudas los productores de tomates, zanahorias, pimientos, pepinos, pepinillos, manzanas, peras, naranjas dulces, clementinas, mandarinas (incluidas las tangerinas y las satsumas), limones, wilking y otros híbridos similares de cítricos, melocotones y nectarinas, coles, coliflores y brécoles, champiñones y bayas (frambuesa y moras, grosellas y arándanos).

La convocatoria de subvenciones, los formularios y toda la información de interés sobre la misma se encuentra, a disposición de los interesados, en el siguiente [enlace](#) de la página web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

A la anterior convocatoria, en la que se incluyen las actuaciones realizadas entre el 8 de agosto y el 31 de diciembre de 2015, le corresponden ayudas que ascienden, en total, a 774.332 euros.

Este importe se distribuye en 471.153 euros para productores de la provincia de Almería, 280.676 euros para agricultores de Sevilla, y 22.503 euros para productores de Granada.

Más de 9 millones hasta la fecha

La Consejería ha gestionado hasta la fecha el pago de más de 9,2 millones de euros en medidas excepcionales de gestión de crisis como consecuencia del veto ruso desde agosto de 2014. A raíz de la prohibición rusa de la entrada de productos de la UE, la [Comisión Europea](#) aprobó el pago de ayudas a los productores afectados. En concreto, estas subvenciones se establecieron para actuaciones de retiradas con destino a la distribución gratuita (a comedores sociales o instituciones benéficas), retiradas para su destrucción o cosecha en verde o renuncia a cosechar.

En total, en las convocatorias de 2014 y 2015, los productores sevillanos afectados por el veto ruso recibieron 4,1 millones. Le siguen los agricultores almerienses, que percibieron 3,2 millones, y de Córdoba, que sumaron un total de 1,1 millones. Las ayudas concedidas a productores de Cádiz durante este mismo período ascendieron a 466.029 euros; en Huelva, a 111.899 euros; y en Granada, a 103.679 euros.

Fuente: CAPDER